REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Febrero del 2013.-
DECRETO ALC. Nº 311/2013-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorándum N° 191 de fecha 01 de Febrero del 2013 de la Dirección de Control, mediante el cual solicita instruir sumario administrativo por el retraso e incumplimiento del proceso de calificaciones 2012 de los funcionarios regidos por la Ley N°19.378, específicamente en lo relativo a falta de claridad en las evaluaciones, incumplimientos de plazos en precalificaciones y término del periodo 2012, lo que adicionalmente implicó no poder cancelar en el mes de Diciembre el bono estipulado en la Ley N° 20.645; y la necesidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de los hechos señalados. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL ALTO HOSPICIO

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, respecto del Memorándum N° 191 de fecha 01 de Febrero del 2013 de la Dirección de Control, por el retraso e incumplimiento del proceso de calificaciones 2012 de los funcionarios regidos por la Ley N°19.378, específicamente en lo relativo a falta de claridad en las evaluaciones, incumplimientos de plazos en precalificaciones y término del periodo 2012, lo que adicionalmente implicó no poder cancelar en el mes de Diciembre el bono estipulado en la Ley N° 20.645

2.- Desígnese como Fiscal a don **JUAN REYES PATIÑO,** Escalafón profesional, Grado 6º EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal designado por Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: HVF/mgm
Fiscal
Alcaldía
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica